

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad l'Horta Nord

2024/04830 Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la aprobación definitiva del presupuesto general de 2024, sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

ANUNCIO

Francisco Alberto López López, presidente de la Mancomunitat l'Horta Nord.

Hace saber: Que adoptado el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la entidad del ejercicio de 2024, por el Pleno de la Mancomunitat l'Horta Nord, de fecha siete de marzo de 2024, sus bases de ejecución y plantilla de personal, no ha sido interpuesta reclamación alguna por ningún interesado.

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Presupuesto General de 2024 se considera definitivamente aprobado y se publica en el "Boletín Oficial de la Provincia", resumido por capítulos, para su entrada en vigor.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y 171.1 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el acuerdo de aprobación definitiva, anteriormente señalado, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

VER ANEXO

La Pobla de Farnals, a 12 de abril de 2024. —El presidente, Francisco Alberto López López.



A) Estados de Gastos (Clasificación económica)

ESTADO DE GASTOS		EJER. 2024
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	4.459.860,01
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	4.379.882,20
III	GASTOS FINANCIEROS	38.150,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	740.201,28
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	28.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	9.646.093,49
VI	INVERSIONES REALES	52.699,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	OPERACIONES DE CAPITAL	52.699,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.698.792,49
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	-
	OPERACIONES FINANCIERAS	6.000,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	9.704.792,49



B) Estado de Ingresos. (Clasificación económica).

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	746.549,99
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.907.742,50
V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00
	OPERACIONES CORRIENTES	9.657.292,49
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.500,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	41.500,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.698.792,49
VIII	VARIACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
IX	VARIACIONES DE PASIVOS FINANCIEROS	-
	OPERACIONES FINANCIERAS	6.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	9.704.792,49



ANEXO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2024.

1. Escala: Habilitación de carácter nacional.	2. Subescala: Secretaría Intervención,	Grupo A/B. Número de puestos: 2. Denominación: Secretaria/o-Interventora/or y Vicesecretaria/o-Interventora/or.-
Escala: Administración General	Subescala: Administrativa.	Subgrupo C1. Número de puestos: 9.
Escala: Administración General	Subescala: Auxiliar.	Subgrupo C2: Número de puestos: 1.
Escala; Administración Especial. Subescala técnica. Clase: Técnicos superiores.	Ingeniero Industrial.	Subgrupo: A1/A2. Número de puestos: 1.
Escala: Administración Especial. Subescala técnica. Clase: Técnicos superiores.	Denominación puesto de trabajo: Psicólogo	Grupo: A1 Puestos de trabajo: Cinco. Observaciones: Tres puestos (adscritos a equipo EEIIA). Dos puestos (adscritos a atención primaria básica).
Escala: Administración Especial. Subescala técnica. Clase: Técnicos superiores.	Denominación puesto de trabajo: Asesor jurídico (adscrito a servicios sociales).	Grupo: A1 Puestos de trabajo: Dos. Uno a tiempo parcial.
Escala; Administración Especial. Subescala técnica. Clase: Técnicos superiores.	Denominación del puesto de trabajo: Responsable Servicio OMIC	Grupo. A1/A2 Número de puestos de trabajo: Uno.
Escala; Administración Especial. Subescala técnica. Clase: Técnicos medios.	Denominación del puesto de trabajo. Trabajador social	Grupo: A2. Número de puestos de trabajo: Veinte.
Escala; Administración Especial. Subescala técnica. Clase: Técnicos medios.	Denominación del puesto de trabajo. Educador social	Grupo: A2. Número de puestos de trabajo: Seis
Escala; Administración Especial. Subescala Servicios especiales. Plaza de cometidos especiales.	Denominación del puesto de trabajo. Técnico de Igualdad	Grupo: A2. Número de puestos de trabajo: Uno.
Escala; Administración Especial. Subescala Servicios especiales. Plaza de cometidos especiales	Denominación del puesto de trabajo. Agente de Juventud	Grupo: A2. Número de puestos de trabajo: Uno.



Escala; Administración Especial. Subescala técnica. Clase: Cometidos especiales.	Denominación del puesto de trabajo. Técnico asesor al consumidor (OMIC)	Grupo: B/C1. Número de puestos de trabajo: Tres
--	--	---

Escala; Administración Especial. Subescala técnica. Clase: Cometidos especiales.	Denominación del puesto de trabajo. Técnico de integración social.	Grupo: B Número de puestos de trabajo: Uno
--	--	--

Escala; Administración Especial. Subescala técnica. Clase: Cometidos especiales.	Denominación del puesto de trabajo. Técnico de educación ambiental	Grupo: B Número de puestos de trabajo: Dos. Observación: Uno a tiempo parcial.
--	---	--

2.-Personal laboral.

Denominación del puesto de trabajo: Mecánico conductor .	Número de puesto de trabajo: Diez	
--	--------------------------------------	--

Denominación del puesto de trabajo: Limpiadora de dependencias.	Número de puesto de trabajo: Uno	Observaciones: Tiempo parcial.
---	-------------------------------------	-----------------------------------

Denominación del puesto. Auxiliar de Hogar.	Número de puestos de trabajo: Dieciséis	
--	--	--

Denominación: Auxiliar mantenimiento de la perrera de la MHN	Número de puestos de trabajo: Dos.	
--	---------------------------------------	--

3. Personal eventual.

Personal eventual	Jefe de gabinete de presidencia. 1 puesto.
-------------------	--

